



Ayuntamiento de Pilas

DON JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PILAS

Por resolución de alcaldía n.º. 0987/2024 de fecha 24 de junio de 2024, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, ref. N, de este Ayuntamiento, como personal laboral, perteneciente al grupo C2, mediante proceso extraordinario de estabilización y por el procedimiento de concurso.

Siendo los aspirantes a dicho procedimiento los siguientes

ADMITIDOS:

| DNI | NOMBRE |
|-----------|-----------------------|
| XXX3662XX | DIAZ SUÁREZ MELCHOR |
| XXX2342XX | URRIZA JULIAN IGNACIO |

EXCLUIDOS:

| DNI | NOMBRE | MOTIVO |
|-----------|----------------------------|--|
| XXX1842XX | RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL | NO APORTA VIDA LABORAL |
| XXX8188XX | MARQUEZ PEREZ ALBERTO | NO APORTA VIDA LABORAL NO APORTA ANEXO I,II,III,IV NO APORTA TITULACIÓN ACADÉMICA |

De acuerdo con lo dispuesto en las bases 5.1., los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo. Finalizado dicho plazo las alegaciones presentadas serán rechazadas o aceptadas en un nuevo acuerdo de aprobación de lista definitiva, entendiéndose elevada a definitiva en caso de que no produzcan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo, 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177



Cód. Validación: 455HRMNXR7TEG6MSAS2YDFJHR
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

José Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 26/06/2024
HASH: 61bea4fc41c995c586da02b4e1e3d4

